

## Reconocimiento



*Ing. Álvaro Jiménez Castro: siempre universitario, colegiado y especialista en café.*

Don Álvaro nació en San José en 1929, y desde que se encontraba en el Liceo de Costa Rica, ya tenía la ilusión de estudiar Agronomía.

De 1947 a 1950 realizó sus estudios de ingeniería agronómica en la Universidad de Costa Rica y por su gran empeño, nunca fue reprobado en materia alguna. Durante 3 años obtuvo el primer promedio de su promoción, lo cual le permitió disfrutar de la matrícula de honor. En el último año se desempeñó como Presidente Estudiantil de la Facultad de Agronomía. Ese empeño lo llevó a presentar su tesis de graduación en diciembre de 1950.

Luego de su graduación se incorporó al Colegio de Ingenieros Agrónomos en donde, de 1954 a 1961 y por 3 períodos consecutivos, se desempeñó como miembro de su Junta Directiva en el puesto de Fiscal. De 1961 a 1982, en 3 ocasiones se desempeñó como Presidente de dicho Colegio y en 1982-1983 tuvo la distinción de desempeñarse como Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica. Después de su último período como Presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos se ha mantenido muy ligado al mismo, desempeñándose hasta el presente como Miembro de su Tribunal de Honor al cual le corresponde aplicar su Código de Ética Profesional; por cierto, el proyecto de ese Código de Ética Profesional fue redactado por don Álvaro en el 2002, el cual fue aprobado por su Asamblea General.

Don Álvaro siempre mantuvo un gran espíritu universitario, y por ello después de su graduación continuó recibiendo algunos cursos en la UCR, principalmente en su Escuela de Verano. En 1956 realizó estudios de posgrado en Administración Pública en la ESAPAC, pero su mayor paso para ligarse con la Universidad de Costa Rica lo tomó en 1974, cuando se le nombró profesor en la Escuela de Economía Agrícola, con un tiempo parcial, pues en esa época se desempeñaba en otra función pública. Esa condición de profesor universitario a tiempo parcial aún la mantiene, lo cual le ha permitido complementar 36 años de docencia universitaria. En ese mismo campo en 1982-83, don Álvaro se desempeñó como miembro del Consejo Universitario de la UCR.

En su ejercicio profesional, entre otros, se desempeñó como Jefe del Servicio de Ingeniería Rural del Ministerio de Agricultura e Industrias de 1953 a 1955; como Subjefe de la Oficina de Planeamiento y Coordinación del Ministerio de Agricultura (la antecesora de la SEPSA de hoy) entre 1956 y 1961; como Director Ejecutivo de la Oficina del Café, de 1962 a 1980, durante los cuales participó en múltiples reuniones internacionales cafeteras, en las negociaciones de los convenios cafeteros mundiales y sobre todo, en la aplicación de éstos dentro del sector cafetalero nacional. De 1980 a 1982 se desempeñó como Coordinador del Proyecto sobre Ciencia y Tecnología del CONICIT.

Después de 1982 en que dejó la función pública (salvo la docencia universitaria, la cual mantiene hasta el presente), se incorporó a la actividad privada como ejecutivo de compañías de producción, beneficiado y exportación de café, pero principalmente trabajó como consultor en el área cafetalera, fuera y dentro del país. En consultorías trabajó para la Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de Estados Unidos (AID), para la Secretaría del Acuerdo de Cartagena, el IICA, el CATIE, The Cooperative League of the USA (CLUSA), la Fundación Friedrich Ebert Stiftung e V. de Alemania, y la Fundación Max Haverlaar de Holanda.

Ha recibido varios reconocimientos entre los cuales pueden citarse: el de Colegiado Meritorio por el Colegio de Ingenieros Agrónomos en 1981, el Premio al Desarrollo Agrícola Interamericano de 1986 por la Junta Interamericana de Agricultura, y la Estatuilla La Semente del Colegio de Ingenieros Agrónomos en 1994.

Desde los inicios de su ejercicio profesional, don Álvaro incursionó en el campo de las publicaciones, de cuya gran lista, se citan las siguientes:

1956. Consideraciones sobre la Ley de Quemas, el cual obtuvo el I Premio en la VII Semana de Conservación de los Recursos Naturales de Costa Rica.
1957. Leyes y Reglamentos Vigentes del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Imprenta Torres, cuya II Edición se publicó en 1964. 54 p.
1963. Proyecto de Reglamento de la Oficina del Café y de la Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café. Mimeo 68 p. Posteriormente publicado como un Decreto Ejecutivo.
1966. Leyes y Reglamentos Usuales sobre Café. I Edición. Imprenta Borrásé. 161p. En 1971 se publicó la II Edición con 230 p., y en 1978 se publicó la III Edición con 307 p.
1968. Proyecto de Ley de Ratificación del Convenio Internacional del Café de 1968 y Disposiciones para su Aplicación. Mimeo. 106 p.
1980. La Cuestión Cafetera (coautor). Facultad de Economía de la Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia. 370 p.
1983. Estudio sobre la Producción, Beneficiado y Comercialización del Café en Bolivia, Junta del Acuerdo de Cartagena. Mimeo. 65 p.
1993. Costa Rica y el Nuevo Convenio Internacional del Café. Informe de consultoría para la Cámara Nacional de Exportadores de Café de Costa Rica. Mimeo. 130 p.

- 1997. Simposio Latinoamericano de Caficultura (Nº. 18). Memorias (Coautor). Editorama. 542 p.
- 1998. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica. Medio Siglo de Contribución al Progreso Nacional. 1941-1991. Coautor y editor. EUNED. 396 p.
- 2002. Proyecto de Código de Ética Profesional del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica. Mimeo. 45 p. Aprobado por la Asamblea General del Colegio.

Muchas gracias don Álvaro pues su vida ha sido ejemplar como profesional y aún hoy día continua dando fruto en su labor académica y de investigación en la Universidad de Costa Rica.

**Silvia Elena Arce Quesada**  
Profesora, Escuela de Economía Agrícola  
Universidad de Costa Rica